



Universidad Veracruzana



Inbioteca

Reglamento General del Invernadero de Fitopatología

El siguiente reglamento, tiene la finalidad de dar un buen uso en el área de investigación al Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada , con le propósito de beneficiar a la mayor parte de alumnos , proveer las condiciones para el uso correcto de las instalaciones.

Por la seguridad de todos y para mantener el orden, se siguen las siguientes instrucciones:

1. El invernadero de Fitopatología es propiedad de Inbioteca y podrá ser usado SOLO por los alumnos e investigadores asignados del instituto. El uso será autorizado por el investigador responsable
2. Los investigadores podrán hacer uso de él por un lapso de 6 meses. Dependiendo de la disponibilidad de espacio y uso que se esté haciendo de él. Deberá realizar sus solicitud en el mes de diciembre.
3. La manipulación de los equipos que ahí se encuentren será responsabilidad del investigador que lo solicite.
4. Toda la ventilación , manejo de tierra, riego etc. estará a cargo del investigador que lo esta usando.
5. No deberá almacenarse material e insumos que no se usen dentro de la investigación dentro del invernadero .
6. 6.- El trabajo de llenado de macetas deberá realizarse en el área asignada para ello.
7. 7.- Generalmente en este invernadero se conservan las plantas que contienen alguna plaga o infección viral , por lo que se recomienda que no se introduzcan plantas sanas en estudio.
8. Todo material biológico que sea retirado de ahí deberá ser incinerado por el personal que lo este usando.
9. Al salir del invernadero deberán pasar por el tapete de limpieza de botas que se encuentra afuera de la entrada para no sacar algún germen.



Universidad Veracruzana



Inbioteca

10. No se permite: Ingresar con zapatos abiertos , alimentos, animales, etc.,
11. No se permite tocar plantas que se encuentren en cuarentena o sean motivo de infección para otras plantas.
12. Las personas que no se apeguen al reglamento o hagan mal uso de las instalaciones se les suspenderá el permiso para el uso de ésta área.

Este reglamento deberá estar en un lugar visible en el invernadero